

Comité Municipal Electoral Villa de Arriaga
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., siendo las 19:00 horas del día 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Zaragoza, No. 47, Colonia centro, en virtud de que con fundamento en los artículos, 113, 114 y 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 17 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su presidente a SESIÓN EXTRAORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.-----
- 2.- Proyecto de Dictamen de Registro.-----

Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Referente al punto Primero del Orden del Día, Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Elizabeth Villagómez Palomo, Tomas Monreal Vega, Ma. Isabel Galindo Aranda, José de Jesús Delgado Córdoba, José Juan Cibrián Gaytán, Bertha Alicia Salas Arellano y los Representantes de Partido: Teodoro Regalado Mendoza del Partido Revolucionario Institucional, Ernesto Campos Quiroz del Partido de la Revolución Democrática, Joel Sánchez Jasso del Partido del Trabajo, Juan Manuel Negrete Domínguez Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Norma Elizabeth Salazar Rodríguez del Partido Conciencia Popular, Juan José Ruan Salas del Partido Nueva Alianza, Mario Torres García del Partido Morena, Juan Jasso Ortiz del Partido Humanista, Karla Vanessa Aguilar Amaya y el Secretario Técnico, el C. Jesús Ángel Reyna Martínez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Segundo. Respecto al punto dos de la Orden del día; la Consejera Presidenta comento ante el pleno, las resoluciones que tomo este organismo Electoral en cuanto a los dictámenes de registro de planilla de Mayoría Relativa y la lista de Representación Proporcional fue en base a lo establecido a la Ley Electoral vigente del Estado de San Luis Potosí y conforme a las atribuciones que nos da el CEEPAC. Citando la hora y la fecha conforme se fueron presentando los Candidatos y Representantes de Partido a solicitar su registro para contender para Presidente Municipal, fueron en total once dictámenes los que se pusieron a consideración del pleno para su aprobación en su caso, habiéndose dado lectura a cada uno de ellos, conforme fueron presentándose a solicitar su registro siendo en el siguiente orden:

Partido Conciencia Popular	el día 24 de Marzo a las 9:32 hrs.
Partido Encuentro Social	el día 24 de Marzo a las 16:30 hrs.
Partido Morena	el día 25 de Marzo a las 16:20 hrs.
Partido del Trabajo	el día 26 de Marzo a las 17:15 hrs.
Partido Movimiento Ciudadano	el día 26 de Marzo a las 18:45 hrs.
Partido Acción Nacional	el día 26 de Marzo a las 19:45 hrs.
Partido de la Revolución Democrática	el día 26 de Marzo a las 21:00 hrs.
Partido Nueva Alianza	el día 26 de Marzo a las 21:45 hrs.
Partido Revolucionario Institucional	el día 27 de Marzo a las 17:15 hrs.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JOSÉ DE JESÚS
DELGADO COABOBA

Alicia Salas

10/01/2015

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Comité Municipal Electoral Villa de Arriaga

Partido Verde Ecologista de México


el día 27 de Marzo a las 19:00 hrs.

Partido Humanista

el día 27 de Marzo a las 23:59 hrs.

Una vez que se les entere del contenido íntegro de estos dictámenes se les pregunto por separado a cada uno de los Consejeros que integran este organismo, si estaban de acuerdo en aprobar el mismo habiendo manifestado su aceptación y conformidad, ante ese afirmativo se aprobó los once dictámenes en todas y cada una de sus partes para los efectos legales a que haya lugar, posteriormente y una vez que fueron aprobados procedimos a firmar cada uno de ellos los integrantes de este comité y hacer entrega de los mismos a cada uno de los Representantes de Partido en el mismo orden que se registraron habiendo hecho constar la recepción en la copia de los mencionados dictámenes.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:02 horas del día 02 del mes de abril del año 2015 dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



Comité Municipal Electoral
Villa de Arriaga

Elizabeth Villagómez Palomo
C. Elizabeth Villagómez Palomo
CONSEJERO PRESIDENTE

Tomas Monreal Vega
C. Tomas Monreal Vega
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Ma. Isabel Galindo Aranda
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Jose de Jesus Delgado Cordova
C. José de Jesús Delgado Córdoba
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Jose Juan Cibrián Gaytán
C. José Juan Cibrián Gaytán
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Bertha Alicia Salas Arellano
C. Bertha Alicia Salas Arellano
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. Jesús Ángel Reyna Martínez
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Antonio Garza



[Handwritten scribbles]

Mario Torres V